

ACTA N.º 13

MESA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, DE LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO PRIVADO DE CARÁCTER COMERCIAL DE ÁMBITO LOCAL EN ANDALUCÍA.

En la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, se reúne el jueves 2 de diciembre de 2021, a las 09:30 horas, en el Torreón Sur del Palacio de San Telmo, la Mesa de Valoración del concurso público para la adjudicación, en régimen de concurrencia, de licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local en Andalucía, convocado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2021 (BOJA Extraordinario n.º. 37, de 27 de abril), estando presentes:

PRESIDENTA	D ^a . Marta Olea Merino. Directora General de Comunicación Social.
VOCALES	D ^a . Mercedes Izquierdo Barragán. Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. D ^a . Isabel Escamilla Martos. Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. D ^a . M ^a José Fernández Garfía. Jefa del Servicio de Normativa e Informes de la Dirección General de Comunicación Social. D. Fernando Fort Gallego. Jefe del Servicio de Inspección de la Dirección General de Comunicación Social. D. Pedro Espina Martínez. Coordinador general de la Dirección General de Comunicación Social.
SECRETARIO	D. Andrés Valverde Macías. Jefe del Servicio de Radiodifusión y Televisión de la Dirección General de Comunicación Social.



FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	23/12/2021	PÁGINA 1/7
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEAKTQ4V4S5ZPPZ8AHRU5VWVWL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Reunidas las personas integrantes de la Mesa de valoración del Concurso, en el día y hora señalada anteriormente y conforme a lo establecido en el último párrafo del apartado 2 del artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa para tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del Acta de la última sesión.
2. Revisión de los proyectos audiovisuales presentados.
3. Análisis de la posible devolución de las garantías a entidades licitadoras excluidas.
4. Ampliación del plazo de resolución del Concurso.

1. Aprobación del Acta de la última sesión.

Se somete a aprobación de las personas integrantes de la Mesa de Valoración, el Acta nº 12 de la sesión celebrada el pasado día 17 de noviembre de 2021, aprobándose por unanimidad de la Mesa.

2. Revisión de los proyectos audiovisuales presentados.

En relación a la revisión de los proyectos audiovisuales presentados y tras revisarse las respuestas dadas por las licitadoras ante las diferentes remesas de requerimientos de aclaración realizados, se considera pertinente acodar en Mesa aspectos relacionados con las titulaciones (apartado 2.2 del pliego de bases “Horas semanales de dedicación por personas con titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual”)

Al respecto, conforme al pliego de bases, la mesa aprobó en la anterior acta nº 12, valorar las titulaciones oficiales relacionadas con el sector audiovisual. Por el contrario, acuerda no valorar titulaciones claramente no relacionadas con el sector audiovisual, transversales, así como titulaciones no oficiales o, ser miembro de asociaciones, colegios u otros colectivos profesionales dado que en sí no son titulaciones oficiales. No obstante, a modo de aclaración y previa consulta con la Consejería competente en la materia, (Consejería de Educación y Deporte) se considera conveniente enumerar las titulaciones indicadas por los licitadores que son aceptadas y no aceptadas (**ver anexo adjunto**).

Por tanto, se aceptan titulaciones oficiales directamente relacionadas con el sector audiovisual, no admitiéndose las no relacionadas o que sean de carácter horizontal a todos los sectores.

3. Análisis de la posible devolución de las garantías a entidades licitadoras excluidas.

Se somete a consideración de las personas integrantes de la Mesa de Valoración la posibilidad de devolución de las garantías a las entidades licitadoras que ya han sido excluidas del concurso. Al respecto, algunas de las mismas ya han solicitado la citada devolución. La mesa aprueba por unanimidad la citada devolución.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	23/12/2021	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEAKTQ4V4S5ZPPZ8AHRU5WVWL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4. Ampliación del plazo de resolución del Concurso.

Finalmente, se informa a las personas integrantes de la Mesa de Valoración que la Dirección General de Comunicación Social como órgano instructor del concurso, ha acordado iniciar la tramitación de la ampliación del plazo de resolución del concurso, por un periodo de 3 meses. Acuerdo de ampliación que tendrá que ser aprobado por el Consejo de Gobierno en próximas fechas.

Sin más, siendo las 10:30 horas del día señalado, la Presidenta da por finalizada la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº PRESIDENTA

SECRETARIO

Fdo.: Marta Olea Merino

Fdo.: Andrés Valverde Macías

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	23/12/2021	PÁGINA 3/7
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEAKTQ4V4S5ZPPZ8AHRU5WVWL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

Titulaciones indicadas y admitidas	Titulación Oficial equiparable
Licenciatura en Ciencias de la Información / Periodista.	Licenciatura en Ciencias de la Información
Ing. de Telecomunicaciones.	Ingeniero en Telecomunicación [LOGSE]
Ing. Técnico de Telecomunicaciones.	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos [LOGSE] Ingeniero Técnico de Telecomunicación especialidad en Sistemas de Telecomunicación [LOGSE] Ingeniero Técnico de Telecomunicación especialidad en Sonido e Imagen [LOGSE] Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática [LOGSE] Ingeniero en Telecomunicación [LOGSE]
Técnico Superior en realización de proyectos audiovisuales y espectáculos.	Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculo
Grado de marketing y publicidad.	Técnico Superior en Marketing y Publicidad
Grado superior en gestión de ventas y espacios comerciales.	Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.	Licenciatura en Comunicación Audiovisual Licenciatura en Ciencias de la Información
Grado Técnico Superior Audiovisual.	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos [LOGSE] Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos [LOGSE]
Grado Técnico Superior en Imagen y Sonido.	Técnico Superior en Imagen [LOGSE] Técnico Superior en Sonido [LOGSE]
Grado Comunicación Audiovisual.	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos Grado en Comunicación Audiovisual Grado en Comunicación Audiovisual y Multimedia Licenciado en Comunicación Audiovisual [LOGSE] Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos [LOGSE]

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO ANDRES VALVERDE MACIAS	23/12/2021	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEAKTQ4V4S5ZPPZ8AHRU5WVWL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



	Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos [LOGSE]
FP Diseño gráfico	Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas [LOGSE]
Técnico audiovisual	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos [LOGSE] Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos [LOGSE]
Técnico Superior de realización de audiovisuales	Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos [LOGSE]
Técnico Superior de proyectos audiovisuales y espectáculos.	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos [LOGSE] Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos [LOGSE]
Grado superior en realización de audiovisuales.	Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos [LOGSE]
FP Imagen y sonido	Técnico Superior en Imagen [LOGSE] Técnico Superior en Sonido para Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Sonido [LOGSE] Técnico en Vídeo Disc-Jockey y Sonido
Grado en relaciones públicas y publicidad.	Técnico Superior en Marketing y Publicidad Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing [LOGSE]
Técnico en Iluminación	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen
Dirección cinematográfica.	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO		23/12/2021	PÁGINA 5/7
	ANDRES VALVERDE MACIAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEAKTQ4V4S5ZPPZ8AHRU5WVWL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



	Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos [LOGSE] Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos [LOGSE]
Grado Técnico Superior en Televisión.	Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos Técnico Superior en Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos [LOGSE] Técnico Superior en Realización de Audiovisuales y Espectáculos [LOGSE]
Operador de cámara.	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (LOE), Técnico Superior en imagen (LOGSE). Ver otras titulaciones equivalentes en Disp. Ad. 3ª Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre.
Operador de cámara y Grúa.	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (LOE), Técnico Superior en imagen (LOGSE). Ver otras titulaciones equivalentes en Disp. Ad. 3ª Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre.
Operador de cámara y steadycam.	Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen (LOE), Técnico Superior en imagen (LOGSE). Ver otras titulaciones equivalentes en Disp. Ad. 3ª Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre.

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	23/12/2021	PÁGINA 6/7
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEAKTQ4V4S5ZPPZ8AHRU5WVWL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Titulaciones indicadas y no admitidas	Motivo
Ingeniería Informática / Informático.	Titulación horizontal o transversal no propia del sector
Grado en desarrollo de aplicaciones informáticas.	Titulación horizontal o transversal no propia del sector
FP Electrónica / Electrónica.	Titulación horizontal o transversal no propia del sector
Técnico en redes e informática.	Titulación horizontal o transversal no propia del sector
Licenciatura en Estadísticas.	Titulación horizontal o transversal no propia del sector
Administrativa.	Titulación horizontal o transversal no propia del sector
Comercial.	Titulación horizontal o transversal no propia del sector
Grado Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.	Titulación horizontal o transversal no propia del sector
Dirección	Titulación horizontal o transversal no propia del sector
Licenciado en dirección de empresas.	Titulación horizontal o transversal no propia del sector
Licenciado en economía y gestión de empresas.	Titulación horizontal o transversal no propia del sector
Presentador	No es una titulación oficial
Locutor	No es una titulación oficial
Licenciado en Derecho / Abogado.	Titulación horizontal o transversal no propia del sector
Con titulación relacionada del sector.	No se indica una titulación oficial
M. Colegio de Periodistas de Andalucía	No es una titulación
Miembro de la FAPE	No es una titulación
Titulaciones genéricas (Ciclo formativo superior o Titulado superior)	No se indica su relación directa o indirecta con el sector
Medicina	No tiene relación, ni directa e indirecta con el sector
Licenciado en filología	No tiene relación, ni directa e indirecta con el sector
Licenciado en sociología	No tiene relación, ni directa e indirecta con el sector
Psicología	No tiene relación, ni directa e indirecta con el sector
Fisioterapeuta	No tiene relación, ni directa e indirecta con el sector
Historiador	No tiene relación, ni directa e indirecta con el sector
Otros	No es una titulación y tampoco tiene relación con el sector

FIRMADO POR	MARTA OLEA MERINO	23/12/2021	PÁGINA 7/7
	ANDRES VALVERDE MACIAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSEAKTQ4V4S5ZPPZ8AHRU5WVWL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	